

Cuiendo expedido, It. mo 5.
 Arzobpo. Obpo. de este Obp.º, Edicto General
 Nuevo, y en Casos, de S.º. Catholicos Rey,
 El S.º. D. Felipe quinto (D.º. l.º.º.) para que en
 todo su Obp.º, se hagan Vigatimas, y en ellas
 se pida ala Divina Mag.º, sea serm.º, de conte-
 ner, y Exor.º al Emperador de la China,
 para que no prosiga, en la persecuz.º, y p.º.º.
 La D.º.º, y sus Ministros Evangelicos,
 En aquel Imperio, por haver Versult.º,
 Mo Emperador Expelidos de todos sus
 Dominios; ha acordado, el Cav.º, que el
 Domingo, quatro del Corriente, se celebre
 Una Misa, de Vigatima, p.º. el Motibo, ve-
 ferido, con su Divina Mag.º. patente; y
 seando, que esta, tan piadosa obra, no
 le falte zircunstancia, y Considerand.º,
 de la gran Chist.º, y zelo de V.º.º. que no
 temiendo inconveniente Concurra Justo, y
 a ella, nos ha encargado, Manifestemos
 a V.º.º. apreciara muchimo, senza autoriza.
 con su autoriza esta funzion; que dando
 Onos muy ala disposizion de V.º.º.

